

DECRETO ALCALDICIO N° 1463/

AUTORIZA CORTE TEMPORAL ½ CALZADA EN CALLES QUE INDICA.

REQUINOA, 05 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N°062 de fecha 04.05.2022 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para cierre temporal ½ calzada de las siguientes calles principales de nuestra comuna por Licitación Pública Serviu Región O'Higgins "**Conservación Vías Urbanas Grupo 2 Proceso 2017**", "**Repavimentación Comuna de Requinoa**" se dará inicio a los trabajos el 04 de Julio del presente año, prolongándose por 60

DECRETO:

AUTORIZASE, cierre temporal de las calles a intervenir según detalle adjunto:

Tramo a Intervenir

Calle Emilio Valdés, Av. Comercio, calle Murialdo y Calle Valentín Zúñiga

Puntos a intervendrán (entre que calle o vías)

DESDE: (Calle Emilio Valdés desde Av. Comercio) (Calle Emilio Valdés desde Pablo Rubio) (Av. Comercio desde Cam. a Chumaco) (Calle Leonardo Murialdo desde Av. Comercio) (Calle Valentín Zúñiga desde Pablo Rubio).

HASTA: (Calle Emilio Valdés hasta Av. Comercio) (Calle Emilio Valdés hasta fin de pasaje) (Av. Comercio hasta Pobl. Nuevo Amanecer) (Calle Leonardo Murialdo hasta Av. Comercio) (Calle Valentín Zúñiga hasta Pablo Rubio).

DEJESE establecido que los trabajos se realizarán entre el 04 de Julio de acuerdo a información entregada por **Constructora Paso Ancho.**; además la **Empresa Constructora** deberá instalar señaléticas vehicular y peatonal necesarias, asumiendo la responsabilidad de su instalación, Profesional a cargo don Francisco Pacheco Valenzuela. Dejando libre acceso a residentes del sector y en caso de emergencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SACARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)